



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”



**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y ASISTENCIA EN SALUD
FIDEICOMISO “UNA MANO... UNA ESPERANZA”**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Por este medio, se manifiesta que, respecto al catálogo de la información que este Fideicomiso denominado “Una Mano... Una Esperanza” como sujeto obligado indirecto, debe poner a disposición de las personas en nuestro portal de Internet y en la Plataforma Nacional, detallado en el artículo 85 fracciones de la I a la XLIX de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Chiapas, **NO APLICA** lo referente a la **Fracción XXVI**. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

Lo anterior, toda vez que no se realizan actos de autoridad. La cláusula cuarta.- de los fines del Fideicomiso en el Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, menciona lo siguiente: La finalidad de este Fideicomiso es la administración e inversión de los recursos en numerario que conformarán un fondo patrimonial destinado a sufragar erogaciones para cubrir el costo de los gastos que se originen por la atención médica que deban recibir las personas cuya residencia este ubicada en territorio estatal y que sean diagnosticados con padecimiento de cáncer.



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”



**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y ASISTENCIA EN SALUD
FIDEICOMISO “UNA MANO... UNA ESPERANZA”**